



CIRCULAR N° 004-2025

PARA: SECRETARIOS, ASESORES, JEFES, DIRECTORES Y/O EL GESTOR DEL PAP – PDA, Y EN GENERAL A TODO EL PERSONAL DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO.

DE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: RECOMENDACIONES SOBRE LA CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

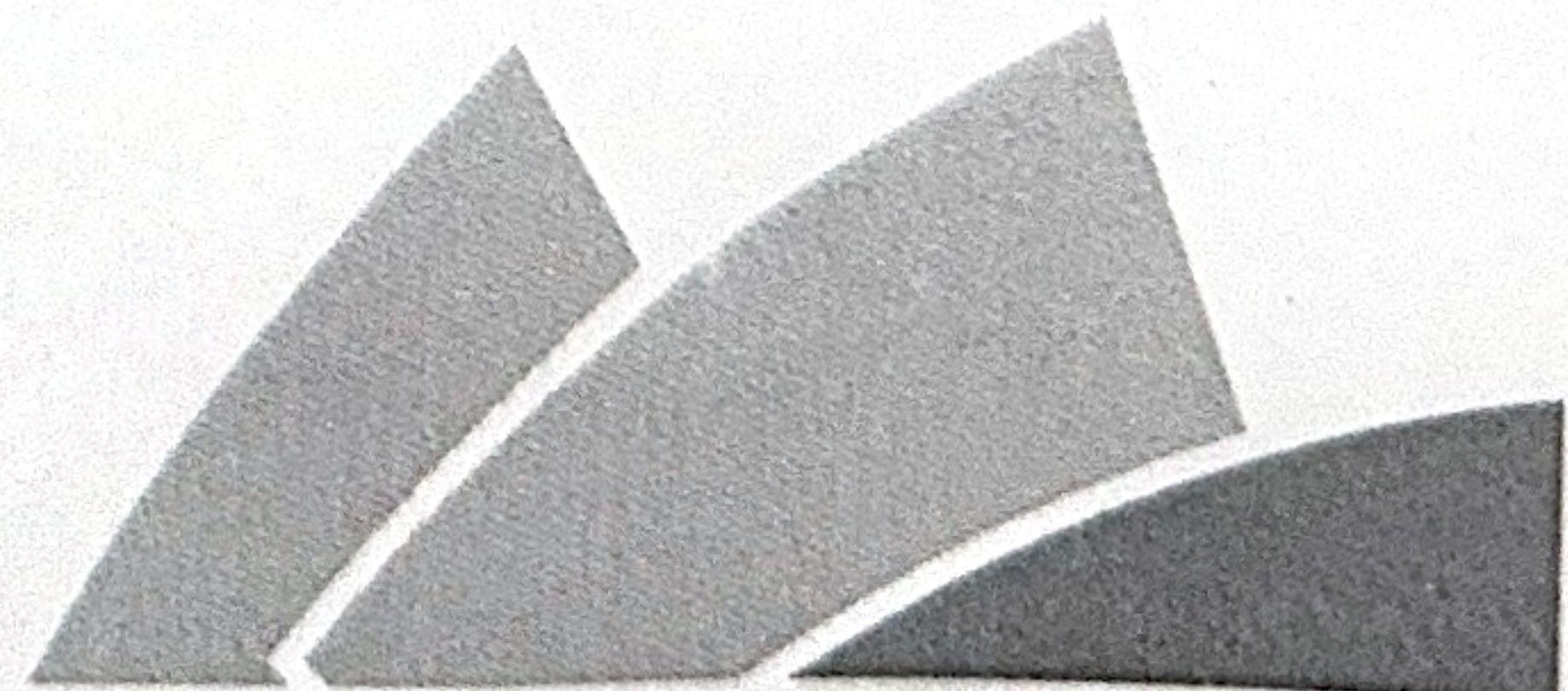
FECHA: ENERO 27 DE 2025

En virtud de las funciones establecidas en el numeral 6.1.5 del Decreto 309 de 2021, Manual de Contratación del Departamento de Nariño, el Departamento Administrativo de Contratación mediante la presente circular, se permite:

Recomendar a los funcionarios y colaboradores a cargo de la proyección de los estudios previos de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, tener en cuenta los clasificadores de bienes y servicios UNSPSC relacionados a continuación:

CÓDIGO - SEGMENTO	CÓDIGO - FAMILIA	CÓDIGO - CLASE	CÓDIGO - PRODUCTO	NOMBRE - PRODUCTO
80000000	80110000	80111600	80111601	ASISTENCIA DE OFICINA O ADMINISTRATIVA TEMPORAL
80000000	80110000	80111600	80111604	DOTACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO TEMPORAL
80000000	80110000	80111600	80111605	DOTACIÓN DE PERSONAL FINANCIERO TEMPORAL
80000000	80110000	80111600	80111612	CONDUCTORES TEMPORALES
80000000	80110000	80111600	80111607	DOTACIÓN DE PERSONAL JURÍDICO TEMPORAL
80000000	80110000	80111600	80111614	SERVICIOS TEMPORALES DE INGENIERÍA
80000000	80110000	80111600	80111617	SERVICIOS TEMPORALES DE ARQUITECTURA
80000000	80110000	80111600	80111620	SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS

En caso que la actividad a desarrollar no tenga un código específico, este Departamento recomienda tener en cuenta el clasificador de bien y servicio UNSPSC:





80000000	80110000	80111600	80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
----------	----------	----------	----------	--------------------------------

Lo anterior con el fin de facilitar la identificación de la necesidad y codificar los servicios de forma clara y estandarizada en el plan anual de adquisiciones.

Se recuerda que la importancia de clasificar el bien o servicio permite al Departamento Administrativo de Contratación identificar de forma precisa las necesidades, conocer los productos o servicios ofrecidos en el sistema de compras públicas, mejorar las descripciones en el plan anual de adquisiciones y realizar análisis de gastos, entre otros.

Se insta a los funcionarios y colaboradores del Departamento a revisar la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, la cual puede ser consultada en el siguiente link:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_clasificador/manualclasificador.pdf

De Ustedes

MARCO FIDEL MARINEZ GAVIRIA

Director

Departamento Administrativo de Contratación
GOBERNACION DE NARIÑO

CRISTHIAN ALEXANDER LÓPEZ CONTRERAS

Subdirector

Departamento Administrativo de Contratación
GOBERNACION DE NARIÑO